

Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el estado de salud de la población a través de acciones de prevención, protección, curación y rehabilitación, desarrollando una serie de actividades que permitan utilizar de la mejor manera posible los recursos asignados con responsabilidad, austeridad y honestidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se destinarán a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios ambulatorios y hospitalarios, con el fin de proporcionar una mejor atención a los usuarios.

3. Objetivos

Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar con eficiencia los recursos de la Institución, con el fin de satisfacer las necesidades de salud del paciente.

Fomentar, proteger y restaurar la salud de la población a través de los servicios integrales a la persona, orientando su propósito más a lo preventivo que a lo curativo, con una cobertura total.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes			
15 Ingresos Financieros y Otros			10,000
154 Arrendamiento de Bienes			
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles		8,250	
15499 Arrendamiento de Bienes Diversos		1,750	
16 Transferencias Corrientes			8,462,960
162 Transferencias Corrientes del Sector Público			
1623200 Ramo de Salud		8,462,960	
Total			8,472,960

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,281,290		1,281,290
02	Servicios Integrales en Salud	Director	7,181,670	10,000	7,191,670
Total			8,462,960	10,000	8,472,960

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,472,960
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,470,560
Remuneraciones	6,800,185
Bienes y Servicios	1,670,375
Gastos Financieros y Otros	2,400
Impuestos, Tasas y Derechos	2,400
Total	8,472,960

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,281,290
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la asignación adecuada y el uso óptimo de los recursos disponibles.	1,281,290
02 Servicios Integrales en Salud		7,191,670
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia de acuerdo a su nivel de complejidad.	1,722,565
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad	5,452,395
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil, en armonía con la Iniciativa para la atención de la mujer que está siendo promovida por el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa.	16,710
Total		8,472,960

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		950,125	331,165		1,281,290
2014-3214-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	950,125	331,165		1,281,290
02 Servicios Integrales en Salud		5,850,060	1,339,210	2,400	7,191,670
2014-3214-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,722,565			1,722,565
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	4,110,785	1,331,610		5,442,395
21-2 Recursos Propios			7,600	2,400	10,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	16,710			16,710
Total		6,800,185	1,670,375	2,400	8,472,960

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	41	163,645
351.00 - 400.99	21	92,495
401.00 - 450.99	9	47,480
451.00 - 500.99	40	230,125
501.00 - 550.99	16	100,655
551.00 - 600.99	21	145,230
601.00 - 650.99	4	29,940
651.00 - 700.99	7	56,060
701.00 - 750.99	2	17,725
751.00 - 800.99	9	84,000
801.00 - 850.99	32	317,810
851.00 - 900.99	17	176,990
901.00 - 950.99	14	156,580
951.00 - 1,000.99	24	280,075
1,001.00 - 1,100.99	33	410,240
1,101.00 - 1,200.99	22	299,620
1,201.00 - 1,300.99	29	436,755
1,301.00 - 1,400.99	62	1,009,340
1,401.00 - 1,500.99	16	276,720
1,501.00 - 1,600.99	13	243,295
1,601.00 - 1,700.99	7	137,725
1,701.00 - 1,800.99	15	311,055
1,801.00 - 1,900.99	2	45,090
1,901.00 - 2,000.99	8	187,455
2,001.00 - 2,100.99	2	49,710
2,101.00 - 2,200.99	1	26,030
2,301.00 En Adelante	2	70,165
Total	469	5,402,010

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	41,035
Personal Técnico	317	3,767,635
Personal Administrativo	71	942,545
Personal de Obra	14	133,580
Personal de Servicio	66	517,215
Total	469	5,402,010